



NÚMERO 2024057428

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE COGOLLOS DE GUADIX

Administración

Página 36 de un total de 118

Página 1 de 1

CVE: BOP-GRA-2024-235015

Nº 235 - miércoles 04 de diciembre de 2024

Boletín Oficial de la Provincia Granada

BOP

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 15/2024. SUPLEMENTO DE CRÉDITO - RTGG

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 15/2024. SUPLEMENTO DE CRÉDITO - RTGG

D. Eduardo Miguel Martos Hidalgo, Alcalde - Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cogollos de Guadix (Granada),

HACE SABER: Que El Pleno del Ayuntamiento de Cogollos de Guadix, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 15/2024, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, con el siguiente resumen:

Suplemento en aplicaciones de gastos

Cap. 2: 241.313,95 euros

Cap. 6: 77.385,70 euros

Cap. 7: 14.695,45 euros

Suplementos en concepto de ingresos

Cap.8: 333.395,10 euros

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta Entidad <https://cogollosdeguadix.sedelectronica.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Cogollos de Guadix a, 26 de noviembre de 2024, El Alcalde. Fdo. Eduardo Miguel Martos Hidalgo